­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­

**Anexo I.- Estructura y contenido de la Estrategia de Desarrollo Local**

A. Proceso de participación de la comunidad en el diagnóstico de su comarca, elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo y desarrollo de la misma (máximo 10 páginas).

- Acreditación de la invitación a participar a todas las asociaciones del territorio

- Descripción y evidencia del proceso participativo: reuniones, publicaciones, actos, etc.

- Acreditación documental resumiendo las actas de todas las reuniones indicando asistentes, temas tratados y conclusiones

B. Territorio y población objeto de la estrategia (máximo 10 páginas).

1. Denominación del territorio.

2. Localización. Justificación del perímetro elegido.

3. Ámbito geográfico y población objeto de actuación: datos desglosados por localidades, pudiendo consistir éstas en municipios, EATIM, municipios sin núcleo principal o/y sin EATIM y núcleos de población en el caso de que éstos tengan una clasificación según el Decreto 108/2021 diferente a la del municipio al que pertenecen, superficie (IGN 2021), población (INE 01/01/2021) y tipificación como zona rural según el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha.

4. Mapa de detalle indicando la zonificación de zonas rurales conforme al Decreto 108/2021.

C. Programa territorial (máximo 30 páginas)

1. Diagnóstico de la situación de partida:

1.1 Indicadores para diagnóstico

Estructura demográfica y laboral desagregada por sexo

Recursos y estructuras de igualdad y conciliación (centros de la mujer, centros de día, residencias de mayores, ludotecas, guarderías, colegios, otros…)

Desarrollo local (infraestructuras, patrimonio, asociaciones, cultura, ocio, otros)

Inclusión social (recursos de atención, bienestar social, otros)

Medio ambiente (uso del suelo, áreas protegidas, gestión de residuos, recursos hídricos, otros)

Bioeconomía y silvicultura sostenible (Figuras de calidad alimentaria, recursos forestales, otros)

1.2 Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona (matriz DAFO).

Deben identificarse las principales necesidades y las oportunidades que ofrece el territorio para definir los ejes de actuación y planificar actuaciones, con el objetivo de que la estrategia proponga soluciones concretas y adecuadas a esas necesidades y potencialidades.

2. Objetivos de la estrategia, metas fijadas para los indicadores de resultado y acciones planificadas.

El contenido de este apartado servirá de referencia para hacer el seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia, así como la evaluación de los logros de la misma. En función del análisis de las necesidades y potencialidades de la zona, y como resultado del proceso participativo de elaboración de la estrategia, se definirán los objetivos de la misma, las metas para los indicadores de resultado y las acciones planificadas.

Se incluirá un apartado donde se especifique cuál es el impacto de género previsto según las acciones planificadas en la estrategia.

El contenido de todo el apartado de objetivos, metas y acciones será coherente con las tablas del plan financiero provisional del apartado E.

Objetivos de la EDL

En el marco de las necesidades atendidas por la intervención LEADER en Castilla-La Mancha en el Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027, se especificarán los principales objetivos que persiga la EDL.

Metas para los indicadores de resultado

Como mínimo se especificará la contribución prevista de la estrategia a los indicadores básicos siguientes, cuantificando los objetivos a alcanzar durante el periodo de programación completo y por anualidades:

* 1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)
	2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader (IR39)
	3. Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader (IR41er)
	4. Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)
	5. %mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados

La entidad candidata, en función del estudio y análisis participativo de su territorio de actuación definirá indicadores adicionales y la contribución de la estrategia a éstos, cuantificando los objetivos de forma realista.

Acciones planificadas

Las acciones planificadas se refieren como mínimo a las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, a seleccionar en el marco de la estrategia.

Respecto a los siguientes puntos se indicarán, al menos, las líneas principales de actuación, pudiendo concretar lo que se considere necesario hasta llegar incluso a un listado de operaciones en el caso de proyectos a promover por el grupo:

* Operaciones a solicitar por promotores distintos del Grupo
* Proyectos a promover por el Grupo, especificando la previsión de llevar a cabo, o no, operaciones de cooperación con otros Grupos o entidades

D. Procedimiento de gestión

Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad de la entidad candidata para ejecutar dicha estrategia. El procedimiento de gestión indicará los principios de selección de operaciones que se aplicarán de forma prioritaria en el marco de la Estrategia, que deberán ser no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses.

El contenido mínimo del procedimiento de gestión será el siguiente:

* Organigrama. Funciones y responsabilidades
* Sistemas de divulgación de la Estrategia y publicidad de este procedimiento
* Principios de selección de operaciones para la EDLP del Grupo
* Proyectos de Grupo
* Proyectos promovidos por agentes distintos del Grupo

Este apartado deberá respetar las “Normas, requisitos y procedimientos generales para proyectos promovidos por personas físicas o jurídicas distintas del Grupo” que formarán parte del Manual de procedimiento de la Intervención Leader que apruebe la Dirección General. El GDR podrá establecer normas, requisitos y procedimientos particulares para su grupo, siempre que no contradigan las normas generales.

Anexo: Líneas de ayuda

E. Plan financiero provisional

En el plan financiero provisional se estimarán los importes a dedicar, por una parte, a las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia y, por otra, a los gastos de funcionamiento y animación de la misma, en todo el periodo y por anualidades.

Este plan se presentará con carácter provisional y estimatorio. Deberá actualizarse cuando se seleccionen los grupos y se firme el convenio correspondiente.

Se aportarán como mínimo las tablas 1 y 2 que se muestran a continuación, cumplimentadas:

Tabla 1. Valores globales para todo el periodo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INTERVENCIÓN** | **INDICADOR** | **VALOR** |
| EDLP | Superficie cubierta por el GDR (ha):  |  |
| Población cubierta por el GDR (habitantes):  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA** | **VALOR** |
| Proyectos promovidos por personas distintas del Grupo | Nº proyectos a subvencionar |  |
| Gasto Público (euros) |  |
| Proyectos de Grupo de cooperación con otros grupos y entidades | Nº proyectos a subvencionar |  |
| Gasto Público (euros) |  |
| Nº total de grupos/entidades participantes |  |
| Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial | Nº proyectos a subvencionar |  |
| Gasto Público (euros) |  |
| Proyectos de Grupo de transferencia de conocimientos | Nº proyectos a subvencionar |  |
| Gasto Público (euros) |  |
| **INDICADORES DE RESULTADO** |
| 1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)
 |  |
| 1. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader (IR39)
 |  |
| 1. Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader (IR41er)
 |  |
| 1. Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)
 |  |
| 1. %mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados
 |  |
| 1. Otros indicadores de operaciones (a definir por el GDR)
 |  |

|  |
| --- |
| **COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN** |
| Costes de funcionamiento y animación | Nº acciones de animación |  |
| Gasto Público en animación (euros) |  |
| Gasto Público en funcionamiento: gestión, seguimiento y evaluación (euros) |  |

Tabla 2. Plan de financiación por operaciones y años[[1]](#footnote-1).

|  |
| --- |
| **OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA** |
|  | **VALOR** |
| **AÑO** | **2024** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| Proyectos promovidos por personas distintas del Grupo | Nº proyectos a subvencionar |  |  |  |  |  |
| Gasto Público (euros) |  |  |  |  |  |
| Proyectos de Grupo de cooperación con otros grupos y entidades | Nº proyectos a subvencionar |  |  |  |  |  |
| Gasto Público (euros) |  |  |  |  |  |
| Nº de grupos involucrados en total |  |  |  |  |  |
| Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial | Nº proyectos a subvencionar |  |  |  |  |  |
| Gasto Público (euros) |  |  |  |  |  |
| Proyectos de transferencia de conocimientos | Nº proyectos a subvencionar |  |  |  |  |  |
| Gasto Público (euros) |  |  |  |  |  |
| **INDICADORES DE RESULTADO** |
| 1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)
 |  |  |  |  |  |
| 1. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader (IR39)
 |  |  |  |  |  |
| 1. Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader (IR41er)
 |  |  |  |  |  |
| 1. Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)
 |  |  |  |  |  |
| 1. %mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados
 |  |  |  |  |  |
| 1. Otros indicadores de operaciones (a definir por el GDR)
 |  |  |  |  |  |

1. La anualidad se refiere al año de certificación de las operaciones [↑](#footnote-ref-1)